



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Programa de Creadores de Mercado 2008

Primera Colocación de Bonos Soberanos

Oferta Primaria hasta por la suma de S/. 300 000 000,00

Mediante el Decreto Supremo N° 015-2008-EF, se aprobó la emisión de bonos soberanos hasta por S/. 2 880 000 000,00. Las características adicionales de los bonos que corresponden a la reapertura de una serie a ser subastada el día 26 de marzo de 2008, en el marco de dicha norma son:

- Emisor	:	La República del Perú
- Moneda	:	Nuevos Soles
- Valor Nominal de cada bono	:	S/. 1 000,00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles)
- Mecanismo de colocación	:	Subasta a través del sistema DATATEC
- Participantes de la subasta	:	Creadores de Mercado y Aspirante a Creador de Mercado designados por la Resolución Ministerial N° 010-2008-EF/75
- Modalidad de subasta	:	Holandesa
- Agente Colocador	:	Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas
- Variable a subastar	:	Precio del bono
- Fecha de subasta	:	26 de marzo de 2008
- Fecha de liquidación	:	27 de marzo de 2008
- Horario de recepción de órdenes	:	De 11:00 horas a 13:00 horas
- Negociabilidad	:	Libremente negociables
- Representación	:	Mediante anotación en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV
- Pago del Principal e Intereses	:	A través de CAVALI S.A. ICLV según la Resolución Directoral N° 001-2008-EF/75.01
- Denominación	:	Bonos Soberanos 12AGO2026
- Código ISIN	:	PEP01000C0J9
- Nemónico	:	SB12AGO26
- Fecha de Vencimiento	:	12 de agosto de 2026
- Monto a Subastar	:	Hasta un monto de S/. 300 000 000,00 (Trescientos Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa Cupón	:	8,20 % nominal anual fija, base 360
- Cupón semestral	:	S/. 41,00 por cada bono
- Monto a pagar	:	El monto a pagar por cada bono será el precio fijado en la subasta, más los intereses corridos ascendentes a S/. 9,91
- Opción de Rescate	:	No tendrá opción de rescate
- Modalidad de Pago	:	El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) del BCRP, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-000-281417-MEF-DGTP-Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas del día de liquidación.
		CCI 018000000000 28141706

Lima, 25 de marzo de 2007

DIRECCION NACIONAL DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO